

FORO VIRTUAL

Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019

acciones con perspectiva de igualdad de género
en la Ciudad de México



MEMORIA

Equipo de elaboración

Olivia Pérez Ramírez

Mario Cabañas Ballesteros

Revisión y edición

Martha Juárez Pérez

Diseño editorial

Brenda Jisela Quiroz Salgado

Noviembre 2020

Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género
del Congreso de la Ciudad de México

genero.congresocdmx.gob.mx

CELIG

Gante 15, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc,
C.P 06000, Ciudad de México

“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez
Titular

Elizabeth C. Plácido Ríos
Coordinación Ejecutiva

Dulce Ramos Gutiérrez
*Jefatura de Departamento de Datos
e Indicadores Estadísticos*

Yaucalli Mancillas López
*Subdirección de Estudios Legislativos
sobre Políticas Públicas*

Amelia Zapata Rojas
*Jefatura de Departamento de Apoyo
de Investigación*

Hilda Olivia Pérez Ramírez
*Subdirección de Estudios Legislativos
y Comisiones*

Mario Cabañas Ballesteros
*Jefatura de Departamento
de Monitoreo Legislativo y Comisiones*

Paulina Gabriela Delgado Rojas
*Subdirección de Estudios
Comparados y Acuerdos Internacionales*

Bernardo López Rosas
*Jefatura de Departamento
de Apoyo de Investigación*

Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura
**Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género**
Noviembre 2020

CONTENIDO

I. Presentación	1
II. Justificación	3
III. Metodología	5
IV. Desarrollo	6
V. Conclusiones	16
VI. Bibliografía	18
VII. Anexos	18
Programa	18
Participación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura	20
Fotos	23
Boletín de prensa del Congreso de la Ciudad de México	25

I. PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género realizó el día 9 de septiembre del año en curso el Foro virtual *“Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019. Acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México”*.

Con fundamento en las atribuciones legales conferidas en el artículo 104 de la Ley Orgánica del Congreso Local, como órgano de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, el Centro tiene a cargo la realización de investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México¹.

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, de acuerdo a los compromisos establecidos en el Plan de Trabajo 2020, incluye entre sus actividades la elaboración de documentos sobre presupuesto con perspectiva de género, análisis legislativos relacionados con derechos humanos de las mujeres y el seguimiento al presupuesto público de la Ciudad de México.

El objetivo del foro virtual consistió en presentar el análisis del ejercicio presupuestal 2019 en materia de género con el fin de ubicar prioridades presupuestales para la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el año 2021, considerando el marco de austeridad presupuestal vigente.

El tema tratado en el Foro virtual *“Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019. Acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México”* resulta de suma importancia para el trabajo legislativo, toda vez que constituye una herramienta para abonar al trabajo legislativo en tanto ofrece análisis presupuestal de los programas y acciones con perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres y las niñas en la Ciudad.

¹ Congreso de la Ciudad de México. Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 04 de mayo de 2018. Última actualización 08 de julio de 2019.

En el foro virtual convocado por el Centro participaron las siguientes Diputadas del Congreso de la Ciudad de México:

- Dip. Martha Ávila Ventura. Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena.
- Dip. Valentina Batres Guadarrama. Presidenta de la Comisión de Hacienda.
- Dip. Paula Soto Maldonado. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
- Dip. Lilia Rossbach Suarez. Vicepresidenta de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.
- Dip. Donaji Olivera Reyes. Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Asimismo participaron las siguientes ponentes:

- Martha Juárez Pérez. Titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género.
- Mtro. Mario Zepeda Martínez. Titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas del Congreso de la CDMX
- Lic. Amelia Zapata Rojas. Jefa de Departamento de Apoyo de Investigaciones del CELIG.
- Mtra. Minerva Rodríguez Orozco. Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

II.JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México y la *Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México*, el Congreso de la Ciudad tiene entre una de sus principales funciones examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México.² A través de las comisiones ordinarias del Congreso, una de ellas la de Igualdad de género, se pueden analizar y emitir opiniones sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos, que deben ser evaluadas por la Comisión, en este caso, de Presupuesto y Cuenta Pública³.

Asimismo, la *Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México*, señala que la perspectiva de género debe incorporarse en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados y que la Secretaría de las Mujeres debe remitir a la Comisión de Igualdad y Género los informes Trimestrales de seguimiento a este presupuesto.⁴

El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, Unidad Administrativa del Congreso de la Ciudad de México, es una instancia de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres que debe realizar investigaciones y estudios sobre la situación de mujeres y hombres en la Ciudad de México, para que la legislación y demás ordenamientos jurídicos que emita el Congreso de la Ciudad promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna.⁵ Específicamente, entre sus funciones se encuentra: *asesorar*

² Art. 13, fracc. LVII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

³ Artículo 323 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

⁴ Artículo 13 1er párrafo y fracción VII de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

⁵ Art. 104 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

*al Congreso en la asignación de recursos públicos en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para implementar los programas presupuestarios orientados a cerrar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.*⁶

Dado lo anterior, y con el fin de proveer información objetiva y oportuna en materia de presupuestos públicos con perspectiva de género el CELIG se ha dado a la tarea de revisar las fuentes de información presupuestal publicadas por la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Secretaría de las Mujeres⁷ correspondientes al 2019 para analizar el ejercicio presupuestal de las acciones que integran el Resultado 13 “Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres”, así como la revisión programática-presupuestal de la Cuenta Pública del mismo año.

En este sentido el foro virtual busca, por un lado, presentar a legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México el resultado del análisis realizado por el Centro y se propone complementar la presentación del análisis presupuestal con la participación de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas, también parte del Congreso de la Ciudad, que cuenta con un análisis sobre la Cuenta Pública 2019 en materia de género y con la participación de Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres), que es la institución encargada de dar seguimiento al presupuesto etiquetado en el Resultado 13.

La Mesa de trabajo se realizó de manera virtual, en el marco del *Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las Reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, y el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/019/2020, en los cuales se observan los Lineamientos para sesiones virtuales, para seguir los trabajos del Congreso y hacer frente a la Contingencia por la Pandemia de COVID 19*, que establece, entre otros numerales:

⁶ Art. 508, fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México

⁷ Debido a que debido a que estas instancias son las encargadas de dar seguimiento al avance financiero de las erogaciones con perspectiva de igualdad de género.

8. Los foros y actividades adicionales de las comisiones y comités deberán celebrarse en plataformas distintas a las destinadas a las sesiones vía remota y serán transmitidas o retransmitidas cuando no haya una sesión en curso; la grabación de la sesión estará a cargo de las comisiones y comités para su posterior consulta en las plataformas del Congreso.⁸

La convocatoria al foro se realizó entre diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México, secretarías técnicas de comisiones, Unidades de Igualdad de Género del Senado, de la Cámara de Diputados y de Congresos Estatales, Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México y público en general.

El FORO se desarrolló bajo la siguiente:

III. Metodología

Este Foro virtual se realizó mediante el método expositivo de los análisis realizados, la participación y el diálogo con las legisladoras del Congreso de la Ciudad de México invitadas y el posterior intercambio con algunas especialistas convocadas, así como, finalmente, la participación del público en general.

⁸ Congreso de la Ciudad de México, Junta de Coordinación Política, Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el pleno, mesa directiva, junta, conferencia, comisiones, comités y la comisión permanente del Congreso de la Ciudad de México, <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/bfe07b31a91e1cc5be08fe7838b35d0b179beaca.pdf>

IV. Desarrollo

- El foro inicio con la bienvenida por parte de Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género, presentó y agradeció a las participantes, y manifestó la importancia de dar seguimiento al presupuesto público con perspectiva de género en la Ciudad de México, mediante una breve reseña del objetivo, metas y alcances del mismo.
- En seguida la Diputada Paula Soto Maldonado agradeció ampliamente este tipo de ejercicios a quienes con su participación en la lucha y en la toma de decisiones en temas de derechos humanos de las mujeres y presupuesto con perspectiva e igualdad de género han contribuido a visibilizar este tema y destacó que se han logrado pequeños cambios que día con día van creciendo.
- La primera intervención sobre el análisis técnico se llevó a cabo por parte de la Lic. Amelia Zapata Rojas, integrante del CELIG, con el análisis del ejercicio sobre las asignaciones con perspectiva de género incorporadas en el presupuesto de egresos para el cierre del ejercicio fiscal 2019, particularmente sobre el denominado Resultado 13.

En ella ubica la importancia del seguimiento presupuestal, pues este busca conocer y entender la forma en que los recursos públicos, aprobados por el Congreso de la Ciudad de México, son ejercidos por las unidades responsables del gasto en las entidades que realizan acciones a favor de la igualdad de género.

En la siguiente página se muestran un par de ejemplos de los resultados:

Presupuesto aprobado

Resultado 13

"Se reducen las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres"

2018

2,074.4 millones de pesos

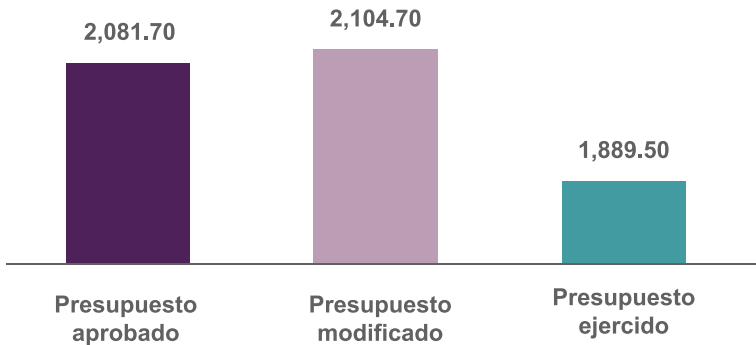
2019

2,081.7 millones de pesos

El monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 fue de 234,016 millones de pesos, por lo que el presupuesto aprobado para el Resultado 13 representa el 0.88 por ciento del total del presupuesto.

Clasificación Económica

Muestra la naturaleza de las erogaciones, es decir,
¿Cuánto se gasta?



Cuarto Informe Trimestral 2019. Resultado 13 "Se reducen las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres", (millones de pesos).

Después de exponer los resultados del análisis con base en las distintas clasificaciones del presupuesto, de manera general se manifestaron algunas conclusiones:

- Con base en la información presupuestal oficial revisada, tanto del cuarto Informe Trimestral 2019, como de la Cuenta Pública del mismo año, se observan diferencias entre los montos entre el presupuesto aprobado, el modificado y el ejercido al cierre del ejercicio fiscal del Resultado 13.
 - A pesar de que se asigna una mayor cantidad en el presupuesto modificado respecto al aprobado, finalmente se registra una disminución de los recursos ejercidos del Resultado 13 “se reducen las brechas de desigualdad de género”.
 - Por una parte representa un reto impulsar el aumento presupuestal del Resultado 13 y sus diversas líneas que lo integran, así como fortalecer el cumplimiento total de la ejecución de las acciones de política pública y del presupuesto etiquetado a favor de la igualdad de género.
 - Asimismo, continúa siendo un desafío la integración de la perspectiva de género en el total del presupuesto de la Ciudad de México, más allá del Resultado 13.
 - Se espera que el Anexo Transversal del presupuesto con Perspectiva de Género, aprobado de forma reciente por el Congreso, se constituya en una herramienta que fortalezca las acciones a favor de la igualdad de género en la Ciudad en tanto identificará la Unidad Responsable del Gasto, actividades institucionales respectivas y metas físicas y financieras establecidas.
- Posteriormente continuó el Mtro. Mario Zepeda Martínez, Titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas del Congreso, señaló que los resultados en la Cuenta Pública del 2019 son importantes porque son los primeros bajo el amparo de la nueva redacción del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, lo que lleva al comienzo de la entrada en vigor de la Constitución Política de la Ciudad de México, dando así también nuevas facultades expresas al Congreso de la Ciudad, entre ellas la revisión de la Cuenta Pública. Recalca que el cincuenta por

ciento del presupuesto de la Ciudad viene de la Federación una parte emana de decisiones como la reducción de los salarios de los funcionarios públicos. En la Ciudad de México un tema importante fue la aprobación de la Ley de Austeridad, Transparencia de Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México en donde se aclara que ningún funcionario percibirá un mayor salario que la Jefa de Gobierno de esta Ciudad. Así como también, hubo cambios en la estructura gubernamental como el cambio hacia la Secretaría de las Mujeres en lugar del Instituto de las Mujeres. De igual forma otras secretarías cambiaron, hubo integración de funciones. En materia fiscal podemos ver que hubo subsidios a mujeres en el pago del impuesto predial.

- La Mtra. Minerva Rodríguez Orozco, Directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, en su exposición mencionó desde un punto de vista analítico las actividades que realizan en la Secretaría de las Mujeres y sus atribuciones de acuerdo con su Ley Orgánica y los resultados detectados en 2019. Entre las que destacó:

Promover y vigilar la integración de la perspectiva de género en los procesos de planeación, programación, presupuestación.

Implementar y fortalecer los mecanismos institucionales de promoción y cumplimiento de la política de igualdad sustantiva en la Ciudad, mediante la aplicación del principio de transversalidad.

Proponer los mecanismos necesarios para impulsar a los entes de la Administración Pública de la Ciudad en la elaboración de sus presupuestos, programas y acciones con perspectiva de género y de derechos humanos de las mujeres y las niñas, y

Supervisar la planeación de los procesos, indicadores y programas de los entes públicos de la Ciudad de México orientados a reducir las brechas de género y lograr la igualdad sustantiva.

Respecto al presupuesto asignado al Resultado13, este recibió 7.30 millones de pesos menos, explicó que esto se debe, principalmente, a un tema de calendarios presupuestales.

**Análisis del Presupuesto asignado al Resultado 13
Ejercicio 2019 en millones de pesos**

Total	Secretaría de Administración y Finanzas	Cuenta Pública	Secretaría de las Mujeres (POA)	Diferencia con SAF	Diferencia Cuenta Pública
Aprobado	2,081.71	2,081.70	2,074.40	7.30	7.30
Modificado	2,104.70				
Ejercido	1,889.50	1,979.90	1,348.97	540.53	630.93

Ahora bien, respecto al análisis por subresultado, del Resultado 13, la SEMUJERES presentó la siguiente información:

**Análisis del Presupuesto asignado al Resultado 13
Ejercicio 2019 en millones de pesos**

Objetivo del PEIONDM	Entes Públicos	Programado Mill. de Pesos	Ejercido Mill. de Pesos	% Avance al periodo	% del total ejercido
Promoción del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y niñas	23	347.8	305.5	87.8	22.6
Salud integral a niñas y mujeres	5	39.0	33.9	86.8	2.5
Acceso a una vida libre de violencia	24	533.0	458.4	86.0	34.0
Autonomía económica y corresponsabilidad en el cuidado	17	466.1	388.1	83.3	28.8
Fortalecimiento institucional de la transversalidad de género	30	183.3	163.0	88.9	12.1
Total	*/	1,569.3	1,349.0	86.0	100

*/ No se suma esta columna, dado que los entes públicos pueden participar en más de un objetivo. Fuente: Elaboración propia, con información de los entes públicos al 31 de diciembre de 2019.

Análisis del Presupuesto asignado al Resultado 13
Ejercicio 2019 en millones de pesos

SubResultado	SeMujeres			Registrado Cuenta Pública	Diferencia Cuenta Pública - SeMujeres
	No. de Entes públicos	Presupuesto Programado	Presupuesto Ejercido		
Las políticas públicas tiene perspectiva de género	16	85.5	72.3	81.4	9.1
Se Promueve una Cultura de Igualdad de Género	48	381.8	333.3	846.2	512.9
Las mujeres tienen acceso a servicios de asistencia e integración social para ejercer sus derechos	6	104.2	99.6	106.1	5.5
La violencia asociada al género se reduce y sus consecuencias se atienden eficazmente	3	136.9	116.2	128.3	12.1
Las mujeres tienen acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad	1	1.7	1.4	1.4	0
Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros relacionados con el transporte)	1	44	29.7	34.3	4.6
Las madres trabajadoras cuentan con estancias de seguridad social y espacios educativos para sus hijos (otros de seguridad social y asistencia social)	16	477	409.8	465.6	55.8
Se ofrecen oportunidades a mujeres emprendedoras	5	56.4	50.8	67.5	16.7
Se otorga apoyo social a mujeres pertenecientes a poblaciones vulnerables	1	3.4	3.3	3.3	0
La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente (derechos humanos)	3	266.7	222.1	231.9	9.8
La violencia contra las mujeres se reduce, previene y sus consecuencias se atienden eficazmente	6	11.7	10.5	13.8	3.3
Total		1,569.26	1, 348.97		630.8

Entre los desafíos que ubica la SEMUJERES, plantea varios de carácter estratégico:

- Pensar los problemas públicos como sistemas y no como relaciones lineales independientes.
 - Entender los Programas presupuestarios como una herramienta programática para ordena las prioridades y lograr un fin común: la igualdad sustantiva y el pleno ejercicio de derechos.
 - Elaborar diagnósticos locales desde la perspectiva de género.
 - Diseñar políticas públicas y no programas o acciones.
 - Continuidad y seguimiento.
 - Revisar y analizar la Matriz de Marco Lógico y Matriz de Indicadores de Resultado
 - Conservar el Clasificador de Igualdad Sustantiva para la identificación de las acciones, proyecto, programas y servicios.
 - Formación y capacitación en planeación, programación y presupuestación con perspectiva de género.
 - Elaborar o fortalecer indicadores de género y mecanismos de seguimiento para evaluar avances.
- Ahora bien, en su intervención, la Diputada Martha Ávila hizo énfasis en la importancia del presupuesto público y acciones públicas que generan apoyo a grupos de atención prioritaria toda vez que ahora son más visibles y deben ser atendidos por todos los sectores además del Estado, lo que debe ser de manera inmediata, esto no es discrecional, por ejemplo el artículo 15, fracción 1ª Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida

Libre de Violencia indica que deben aplicarse por parte de los gobiernos recursos económicos suficientes para combatir este problema que ha venido en aumento. La misma Ley se encuentra armonizada con temas como la alerta de violencia de género para tratar de eliminar la violencia feminicida.

La igualdad entre hombres y mujeres debe aplicarse desde el gasto público designado a las Instituciones especializadas en la materia, con la incorporación del presupuesto con accesos transversales para disminuir la desigualdad. Asimismo, manifestó su compromiso para que desde el Congreso se impulse un presupuesto con perspectiva de género y acciones en favor de las mujeres, con el de políticas públicas orientadas a este objetivo.

- La Diputada Lilia Rossbach agradeció ampliamente al CELIG por dar continuidad a temas planteados desde el Congreso Constituyente en relación a la cuestión presupuestal con perspectiva de género, pues es sabido que sin presupuesto no se pueden cumplir las obligaciones, pero la gran pregunta es ¿cómo se analiza un presupuesto que apoye a los más vulnerables? ¿Cómo se le hace para apoyarlos? Por esta razón es sumamente importante este tipo de foros. Sin embargo, estableció su compromiso con las mujeres con la igualdad sustantiva para lograr alcanzar la igualdad económica y social: “nunca más un mundo en donde las mujeres sean excluidas, nunca más sin mujeres”.
- La Diputada Donaji Olivera Reyes destacó que la información dada en el foro fue extraordinaria y debe compartirse para que las niñas y mujeres sepan qué hacer y también para que, desde la Secretaría de las Mujeres, se refleje el compromiso de la aplicación del presupuesto con perspectiva de género, que viene desde 2008, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad. La política pública no puede concebirse sin la presencia de las mujeres, en los documentos de la misma, la igualdad de género debe estar en la planeación para alcanzar la igualdad sustantiva.

Por otra parte la desigualdad no es la misma en las diferentes posiciones sociales. Sobre el presupuesto con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México se establece que el CELIG orientará con trabajos, análisis y estudios encaminados a realizar propuestas en materia de género.

- En su intervención, la Diputada Valentina Batres Guadarrama resaltó acciones realizadas desde el gobierno de la Ciudad como que es la primera vez que operan los consejos instalados en las alcaldías y que son atendidos por mujeres. También que es el primer año que gobierna una Jefa de Gobierno y deben seguirse acciones como estas; asimismo respecto a la autonomía política y fiscal se han mantenido y aumentado los programas sociales y de acuerdo al Código Fiscal se les ha dado apoyo a mujeres en condición de vulnerabilidad mediante rebajas en el pago de impuestos como el predial, así como las facilidades otorgadas desde el gobierno a efecto de que no acudan físicamente a la Tesorería por motivo de la pandemia. En cuanto al gasto público se crearon la Lunas, estrategias de apoyos hacia las mujeres en las agencias del Ministerio Público atendidas por mujeres, profesionalización de Ministerios Públicos en perspectiva de género para los delitos sexuales. Asimismo la presentación de iniciativas de mucha relevancia como la Ley de Agresores Sexuales, el impulso de acciones y programas como senderos seguros; se creó la Secretaría de la Mujeres con un presupuesto considerable que fue aumentado conforme al asignado de inicio en un 55.1%, el Instituto fue transformado en Secretaría para alcanzar la igualdad sustantiva, el presupuesto con perspectiva de género debe ser permanente no solo transitorio.

Este tema debe conocerse por los y las legisladoras para saber cómo se apoya en el trabajo realizado hasta ahora y que las leyes que se emitan en el Congreso apuntalen el marco normativo en materia de género.

- La Diputada Paula Adriana Soto Maldonado señaló la importancia del trabajo que realiza el CELIG orientado a apoyar a las y los Diputados que así lo requieran, porque abona a acortar la

desigualdad que hay entre hombres y mujeres con los análisis entre el Congreso y el Centro de cómo debe aplicarse el dinero. Esto es fundamental porque deben darse resultados a más del 51% de la población, que son mujeres, mediante la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género que deben aplicarse en los tres órdenes de gobierno y si tiene que aumentarse para lograr objetivos debe ser sin regateos ya que es un derecho de las mujeres; sin embargo, se usa menos de lo que se asigna. Por otro lado, la legisladora mencionó una iniciativa aprobada para que se establezcan los anexos transversales en lo relativo a la perspectiva de género. Con esta reforma se obliga a las alcaldías e instituciones a la reducción de brechas de desigualdad con la creación de políticas públicas tendientes a mejorar la perspectiva de género de la que deriven programas y acciones.

Finalmente, entre las especialistas invitadas en el tema de la sesión participaron integrantes de la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República:

- La Mtra. Sulma Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género del Senado de la República, mencionó que es muy importante la vinculación entre el presupuesto y las Instituciones, también debe mencionarse que no debe haber subejercicios, porque esto indica que hay recursos que no se están ejerciendo.
- Otro tema total es del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en donde quedó al descubierto un ámbito que era parte de lo privado y con la pandemia se volvió un asunto público. De ahí la importancia de saber cómo aplican las Instituciones el presupuesto pero, en muchas ocasiones no se sabe debido a que no hay políticas públicas permanentes, solo hay acciones aisladas o no se tiene la información a la mano, no solo basta con buenas acciones, indicó. La Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaria de las Mujeres deben tener acciones o políticas públicas permanentes para ejercer un presupuesto que abone y asegure que el presupuesto, que tanto ha costado

conseguir, sea aplicado para combatir la desigualdad. Agradeció la invitación y se comprometió a dar acompañamiento en los trabajos y vinculación entre el Senado y el Congreso de la Ciudad de México. Asimismo enfatizó que este ejercicio debe realizarse en todos los Congresos.

- Finalmente, la Mtra. Rosalinda Ramírez Valdés, Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género del Senado de la República trató el tema de como aterrizar este presupuesto en las alcaldías para lo que hay tres desafíos importantes: el primero identificar en dónde falta la perspectiva de género. Segundo en dónde debe aplicarse y tercero cómo se traduce en beneficios para la población. Mencionó también la importancia de este Foro al abonar a las tareas de parlamento abierto.

V. Conclusiones

La importancia que tiene el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género como apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos se ve plasmada en el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, donde se establece que este Centro deberá asesorar en la integración del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para implementar y realizar programas y políticas públicas, así como su seguimiento, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, en busca de una igualdad sustantiva.

Durante el foro *“Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019”. Acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México*, se compartió información específica sobre el gasto en políticas públicas a favor de las mujeres y niñas de la Ciudad y se llegó a conclusiones importantes. Por ejemplo, los montos diferentes entre las diferentes etapas del ciclo presupuestal, así como eventuales dificultades que tienen las distintas instancias para ejercer este presupuesto etiquetado. Ante ello se propone que se fortalezca la vinculación entre SEMUJERES y la

Secretaría de Finanzas, para la creación de un área de acompañamiento para las áreas ejecutoras de los programas existentes en los distintos entes de gobierno, tanto a nivel central, como en las Alcaldías.

Asimismo, se concluye en la importancia de las leyes que se emiten en el Congreso de esta Ciudad para fortalecer las políticas públicas y se pueda otorgar y a la vez ejercer el presupuesto que sirva para fortalecer los derechos humanos de las mujeres y cerrar las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, meta que aún no ha sido alcanzada.

Como lo mencionó en el foro la Diputada Paula Soto, para poder tener avances en la agenda de género se debe tener un presupuesto aceptable. Se debe tener un presupuesto público con perspectiva de género como indicador del compromiso que los gobiernos tienen con las mujeres en sus derechos y en la igualdad de género.

Ahora bien, encontramos que a pesar de los progresos que se han obtenido en la materia de los derechos humanos de las mujeres, el presupuesto público con perspectiva de género no ha tenido el suficiente crecimiento.

Pero también es importante subrayar acciones como la aprobación por parte de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Igualdad de Género, del dictamen por el que se reforman distintas disposiciones de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, en donde se pretende que en el proyecto de presupuesto de egresos para la Ciudad de México, se establezcan los anexos transversales con perspectiva de género, aplicables a partir del Presupuesto de Egresos 2021, lo cual crea grandes expectativas para poder contar con mejor información sobre las políticas públicas con perspectiva de género y su presupuesto, que finalmente permitan avanzar hacia la igualdad sustantiva.

Se informa que el material “Análisis presupuestal del Ejercicio Fiscal 2019. Acciones con perspectiva de Igualdad de Género”, sobre el cual el CELIG presentó la información durante el Foro, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Analisis-Presupuestal-2019-2020.09.08-1.pdf>

VI. Bibliografía

Congreso de la Ciudad de México (2018). Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 04 de mayo de 2018. Última actualización 08 de julio de 2019.

Congreso de la Ciudad de México (2018). Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. México: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 04 de mayo de 2018. Última actualización 08 de julio de 2019.

Congreso de la Ciudad de México. Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (2020). "El presupuesto público con perspectiva de género y su relación con el Congreso de la Ciudad de México". <https://genero.congresocdmx.gob.mx/index.php/foros/> consultado el 26 de noviembre de 2020.

VII. Anexos

Programa

Foro virtual: presentación de resultados
del "Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019: acciones con
perspectiva de igualdad de género" y Cuenta pública 2019
del presupuesto público de la Ciudad de México

Miércoles 9 septiembre de 10:00 a 12:45 hrs.

1. Bienvenida. Martha Juárez Pérez. Titular del CELIG.
2. Presentación de análisis:
 - a. Resultados del análisis del presupuesto con perspectiva de género al cuarto trimestre 2019. Amelia Zapata. CELIG

- b. La Cuenta Pública desde la perspectiva de género. Mario Zepeda. Titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas.
 - c. Desafíos para el presupuesto con perspectiva de género en la Ciudad de México. Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (15 minutos)
3. Intervención de legisladoras del Congreso de la Ciudad de México
- a. Dip. Martha Ávila Ventura. Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena
 - b. Dip. Guadalupe Morales Rubio. Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
 - c. Dip. Donají Olivera Reyes. Vicepresidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
 - d. Dip. Gabriela Osorio Hernández. Presidenta de la Comisión de Derechos Culturales.
 - e. Dip. Guadalupe Chávez Contreras. Presidenta de la Comisión de Pueblos, Barrios originarios y Comunidades indígenas residentes.
 - f. Dip. Lilia Eugenia Rossbach Suárez. Vicepresidenta de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.
 - g. Dip. Valentina Batres Guadarrama. Presidenta de la Comisión de Hacienda.
 - h. Dip. Paula Adriana Soto Maldonado. Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.
4. Diálogo y comentarios con participantes e invitados. Modera: Larissa Hernández. Unidad de Estudios y Finanzas Públicas. (20 minutos).
Mtra. Sulma Campos Mata, Titular de la Unidad Técnica de

Igualdad de Género del Senado de la Republica.
Mtra. Rosalinda Ramírez Valdés Subdirectora de Proyectos con
Perspectiva de Género del Senado de la República.

5. Conclusiones. Yaucalli Mancillas López. CELIG. (10 minutos)

Participación de la diputada Martha Soledad Ávila Ventura

09 de septiembre 2020
10:30 horas

Foro Virtual: Análisis Presupuestal del ejercicio Fiscal 2019, acciones
con perspectiva de género en la Ciudad de México

Hola buenas tardes a todas las personas que nos acompañan desde las redes sociales, bienvenidas. Saludo con mucho gusto a mis compañeras legisladoras las diputadas Guadalupe Morales Rubio, Donají Olivera Reyes, Gabriela Osorio Hernández, Guadalupe Chávez Contreras, Lilia Eugenia Rossbach Suárez, Valentina Batres Guadarrama y Paula Adriana Soto Maldonado todas ellas valiosas mujeres legisladoras.

Saludo con mucho gusto también a Amelia Zapata y a Mario Zepeda muchas gracias por sus exposiciones.

Por último y de manera muy especial saludo con mucho gusto a Martha Juárez Pérez, titular del Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género a quien agradezco la invitación para participar en este foro.

Sin presupuesto público no tenemos acción pública y sin esta última no tenemos bienestar para todas y todos, pero principalmente para las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

En lo que respecta a las mujeres, los problemas que enfrentamos por razón de género son más visibles que nunca y todas y todos tenemos la responsabilidad ética de atenderlos desde nuestros espacios, y en el caso del Estado su primera responsabilidad es reconocer los problemas existentes y proporcionar los instrumentos e instituciones necesarias que los disminuyan.

Esta responsabilidad no es un discrecional, sino que tiene fundamento en la Ley General para la Igualdad entre hombres y mujeres en su artículo 15 fracción primera Bis la cual establece que “Corresponde a las y los titulares de los Gobiernos Estatales y del Distrito Federal ... Incorporar en los presupuestos de egresos de la entidad federativa y del Distrito Federal, la asignación de recursos para el cumplimiento de la política local en materia de igualdad;”.

Asimismo, la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia” obliga a la federación, entidades federativas y municipios para que en el ámbito de sus competencias expidan las normas legales y tomen las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Esta última disposición encuentra su ejemplo más claro en la Declaración de Alerta de Violencia de Género, pues una vez declarada, esta no se convierte en un mero enunciado, o un anuncio, sino que lleva consigo como su propia definición lo dice en la Ley General, un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad y entre esas acciones se encuentran asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres.

Ahora bien, en el gobierno federal, el Presupuesto de Egresos de la Federación contempla dentro de sus anexos transversales en el número 13 el destinado a las *EROGACIONES PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES*, en el que, el poder legislativo, las secretarías, órganos autónomos y entidades sectorizadas están obligadas entre otras cosas a identificar y registrar a la población objetivo e incorporar

la igualdad entre mujeres y hombres en la matriz de indicadores para resultados de los programas ejecutados por sus unidades responsables del gasto.

En el caso de la Ciudad de México, en la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos podemos encontrar varias disposiciones que incorporan la perspectiva de género y criterios de igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio del gasto. Por ejemplo, esta Ley obliga a todas las personas servidoras públicas a observar en todo momento en la buena administración de los recursos públicos ciertos criterios, entre ellos, una perspectiva que fomente la igualdad de género. Asimismo, establece que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría en el ámbito de sus competencias deberán establecer programas, políticas y directrices para promover la eficiencia y eficacia en la gestión pública, tomando en consideración un enfoque en materia de equidad de género y derechos humanos.

Algo muy importante y que tiene que ver mucho con el foro en el que estamos ahora es, que la Ley de Austeridad menciona que la Administración Pública impulsará la igualdad entre mujeres y hombres a través de la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados a través de las Unidades Responsables del Gasto.

Esto es relevante porque un presupuesto basado en resultados es precisamente para orientar la asignación de recursos al cumplimiento de objetivos específicos y claros y constituye un elemento fundamental de medición de desempeño del quehacer público ya que cuentan con indicadores que miden el avance en las metas u objetivos que se buscan alcanzar.

Si bien, la actual administración contempla a la política de igualdad en el Programa de Gobierno en el Eje 1. Igualdad y Derechos, en el Congreso existen propuestas presentadas por diputadas presentes en este Foro para que, como en el caso federal, se incorporen al presupuesto anexos transversales en el que concurran programas presupuestarios vinculados con el desarrollo de diferentes poblaciones, entre ellas las mujeres con la finalidad de disminuir la desigualdad.

El marco normativo vigente, aunque perfectible, marca claras obligaciones en perspectiva de género para el Gobierno de la Ciudad en la planeación, ejercicio y evaluación del gasto y por ello en el Congreso de la Ciudad de México seguiremos impulsando una agenda en favor de las mujeres y por supuesto, la aprobación de un presupuesto con perspectiva de género.

Muchas gracias.

Diputada Martha Ávila Ventura.

fotos

Foro virtual

Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019

acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México

nueva fecha

9 de septiembre | 10:00-12:45 h.

TRANSMISIÓN

TV Abierta 21.2

LIVE /CiudadTV212

LIVE /Ciudad Tv 21.2

LIVE @Ciudad Tv 21.2

TV Abierta 21.2 AXtel 155 637 dish 21.2

@celig_cdmx genero.congresocdmx.gob.mx



Boletín de prensa del Congreso de la Ciudad de México

Diputadas del Congreso CDMX coinciden en la relevancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

<https://www.congresocdmx.gob.mx/comsoc-diputadas-congreso-cdmx-coinciden-relevancia-los-presupuestos-publicos-con-perspectiva-genero-1741-1.html>



- *El Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género realizó el foro “Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019: Acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México”.*
- *Participaron las diputadas Paula Soto, Martha Ávila, Valentina Batres, Lilia Rosbach y Donají Olivera.*
- *Las legisladoras plantean que el Anexo Transversal sea la oportunidad para disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.*

En el marco del foro “Análisis presupuestal del ejercicio fiscal 2019: Acciones con perspectiva de igualdad de género en la Ciudad de México”, organizado por el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG), diputadas del Congreso capitalino coincidieron en señalar la relevancia de los presupuestos públicos con perspectiva de género.

La diputada Martha Ávila Ventura, coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, señaló que los problemas que enfrentan las mujeres por cuestión de género en el país son más visibles, y que la responsabilidad del Estado es reconocerlos, y proporcionar los instrumentos e instituciones necesarias para reducirlos.

Destacó las propuestas presentadas por legisladoras locales para que se incorporen Anexos Transversales al Presupuesto 2021, en el que concurren programas presupuestarios vinculados con el desarrollo de diferentes poblaciones, entre ellas las mujeres, para disminuir la desigualdad.

“El marco normativo vigente, aunque perfectible, marca claras obligaciones de perspectiva de género en la planeación y ejercicio del gasto, por ello, vamos a seguir impulsado una agenda en favor de las mujeres y una aprobación de presupuesto con perspectiva de género”, destacó la legisladora.

La diputada Valentina Batres Guadarrama (MORENA), presidenta de la Comisión de Hacienda, reconoció que 2019 fue año significativo en el avance de las instituciones democráticas en la ciudad con relación a la equidad de género; recordó que el Congreso local se integró de forma paritaria con equidad de género, por primera vez en la historia de cualquier cuerpo legislativo en el país.

Batres hizo un recuento de dichos avances al afirmar que por primera vez en la Ciudad de México hay un gobierno encabezado por una mujer: la doctora Claudia Sheinbaum Pardo; se creó la Secretaría de la Mujer, se realizaron acciones conjuntas del gobierno con el Congreso; “en el programa de gobierno 2019-2014, en el numeral uno Derechos de las Mujeres, se muestra como

objetivo fortalecer políticas públicas que promuevan la igualdad de género a partir de programas que incentiven la autonomía económica, fiscal y política de las mujeres y la erradicación de la violencia de género”, afirmó la legisladora.

Agregó que se unificaron los servicios prestados por las unidades de atención del Instituto de las Mujeres en las 16 alcaldías, se instrumentó una estrategia de defensa con abogadas en las agencias del Ministerio Público para la atención de víctimas de violencia, se emitió por primera vez la declaratoria de alerta por violencia de género y se profesionalizó y certificó a las personas de los ministerios públicos, asesoras jurídicas y peritas especializadas en atención a delitos sexuales.

Reconoció que el presupuesto de 2019 llegó a 268 mil millones de pesos, lo que representó un cambio significativo en la política pública, aumentando 55.1 por ciento; “el cambio no sólo es cuantitativo, sino cualitativo, ya que al transformar el Instituto en Secretaría de las Mujeres se aumentaron las facultades del organismo”.

En tanto, la diputada Paula Soto Maldonado (MORENA), presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, reconoció como un gran avance la modificación aprobada a la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones y Prestaciones en Ejercicio de Recursos para lograr que el presupuesto próximo tenga Anexos Transversales con perspectiva de género y con enfoque de derechos humanos.

Sostuvo que los avances en la agenda de género no pueden lograrse sin el presupuesto necesario; “debemos entender a la asignación de presupuesto público con perspectiva de género como el indicador del compromiso que los gobiernos tienen hacia los derechos de las mujeres y la igualdad de género”.

En el desarrollo del foro, la vicepresidenta de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, diputada Lilia Rossbach Suárez (MORENA) señaló que es fundamental la lucha de la igualdad y la equidad para conocer la dimensión que tienen las

partidas presupuestales, “ya que estos números se traducirán en derechos ejercidos por las personas, y un avance importante en la justicia social”, afirmó.

Subrayó que no hay cumplimiento de derechos sin presupuesto, y sin poner el énfasis en temas como la infraestructura para el suministro de agua, para mejorar las condiciones del espacio público, educación, trabajo. “Esté quizá sea el presupuesto más complicado de la historia de la época moderna de la ciudad por la situación que se enfrenta por la pandemia, pero lo que es imperante analizar con lujo de detalle es cómo se puede realizar un presupuesto que logre proteger y apoyar a los más débiles manteniendo los equilibrios”.

Más adelante, la legisladora Donají Olivera (MORENA), vicepresidente de la Comisión de Participación Ciudadana, destacó la importancia de implementar políticas públicas y un presupuesto público que refleje las prioridades de un gobierno con el bienestar de la población, así como el compromiso con los derechos humanos de mujeres y hombres a través de la forma en que se distribuyen los recursos.

“La incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos es reciente”, dijo.

Confían en que Anexo Transversal fortalezca la igualdad de género

Al participar en el foro, la titular de la Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación del CELIG, Amelia Zapata Rojas, detalló que del análisis del Avance Programático Presupuestal en materia de igualdad de género y la Cuenta Pública 2019 se reportaron la promoción de una cultura de igualdad de género, los derechos de las mujeres a una línea de asistencia e integración social para ejercer sus derechos, la reducción de la violencia de género y su atención inmediata y oportunidades a mujeres emprendedoras, entre otras.

Señaló que en el año analizado, el monto para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, en un principio fue de 2 mil 81.7 millones de pesos, el presupuesto modificado de 2 mil 104.70 millones de pesos y el ejercido de mil 889.5 millones de pesos, es decir que no se ejercieron 215 millones de pesos.

“Se espera que en el Anexo Transversal del presupuesto con Perspectiva de Género aprobado por el Congreso, se constituya en una herramienta que fortalezca las acciones a favor de la igualdad de género en esta ciudad”, apuntó Zapata Rojas.

Durante el foro, la directora de Transversalidad, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Mujeres de la CDMX, Minerva Rodríguez Orozco, detalló los montos que se han ejercido en favor de la igualdad y señaló que 89 por ciento de los entes del gobierno tienen un presupuesto asignado al Eje 1 de Igualdad y Derechos del Programa del gobierno de la capital del país.

Indicó entre los desafíos que enfrentan tener presupuestos conforme a género, diseñar políticas públicas y no acciones temporales, elaborar o fortalecer indicadores de género y mecanismos de seguimiento para evaluar avances, reconocer los programas presupuestales del Eje 1, hacer diagnósticos locales con perspectiva de género, establecer coordinación ente diferentes áreas de cada dependencia, entre otros.

La titular de la Unidad Técnica para la Igualdad de Género del Senado de la República, Sulma Campos Mata, afirmó que, aunque existe buena voluntad en gobiernos centrales y alcaldías para trabajar en favor de la igualdad, la falta de acompañamiento claro es un tema que no sólo debe revisarse, sino atenderse para la construcción de futuros presupuestos.

“Sugiero de manera respetuosa que se valore la posibilidad que entre la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Finanzas se establezca un acompañamiento para las áreas encargadas de implementar acciones que buscan disminuir la desigualdad”, sostuvo.



Asimismo, habló de impulsar políticas públicas y no acciones aisladas que carecen de permanencia y la necesidad de abatir el subejercicio que ha alcanzado tan sólo en el rubro de acceso a una vida libre de violencia hasta un 34 por ciento.

Durante el foro también participó Mario Zepeda y Martínez, titular de la Unidad de Estudios y Finanzas Públicas del Congreso de la Ciudad de México.

